

# México sólo dará asilo a los perseguidos políticos

## Respeto absoluto a las garantías individuales

- Rigurosamente será revisado caso por caso
- SG, SRE, SDN y PGR precisan la política
- Serán deportados todos los ilegales
- Acción penal en contra de enganchadores

Por FIDEL SAMANIEGO  
Reportero de EL UNIVERSAL

Ante el problema que representan para México las internaciones masivas e ilegales de miles de extranjeros, el Gobierno decidió ayer hacer una rigurosa revisión de su situación para otorgar asilo solamente a quienes sean perseguidos políticos y regresar a sus países a todos los demás, pero aseguró que por ningún motivo se atentará contra los derechos humanos de ellos.

Asimismo, Enrique Olivares Santana, Jorge Castañeda Félix Galván López y Oscar Flores Sánchez, secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional y procurador general, respectivamente, comunicaron que se ejercerá la acción penal contra "quienes se encuentren como responsables de andar guiando, induciendo, conduciendo o introduciendo a extranjeros en forma ilegal al país".

Los altos funcionarios, a nombre del gobierno del Presidente José López Portillo aseguraron sin embargo, que toda acción que con respecto a los ilegales ejerza el Estado se apegará estrictamente a las leyes del país, a los convenios internacionales y en respeto a las garantías individuales y derechos de la persona.

Y en este contexto, reiteraron categóricamente:

El Gobierno de México continuará apegado a su tradición y propósito de proteger irrestrictamente al asilado político, cualesquiera que sea la entidad de su origen".

La determinación gubernamental fue tomada por Olivares Santana, Castañeda, Galván López y Flores Sánchez después de una larga reunión de trabajo que por instrucciones del Primer Mandatario realizaron en la Secretaría de Gobernación.

De acuerdo a un comunicado oficial emitido anoche por Gobernación, las medidas antes señaladas se tomaron ante la creciente llegada ilegal de personas extranjeras que se ha suscitado recientemente, siendo el caso más reciente el de 1,150 personas que se internaron el pasado 27 de junio y que actualmente se encuentran en varios poblados de Chiapas, limitrofes con Guatemala.

Posteriormente se indica que de acuerdo a lo que determinaron los funcionarios mencionados, pero —en forma reiterada se indica— en estricto apego a la ley y los derechos humanos, la Secretaría de Gobernación iniciará de inmediato las investigaciones correspondientes para atender, evaluar y conocer cada caso en lo individual y determinar si en la persona atendida existen o no elementos que la hicieran objeto de persecución política por la que su libertad, integridad física o su vida estuvieran en peligro.

## México sólo dará asilo a los perseguidos

(CONTINUA DE LA PRIMERA PLANA)

Dichas evaluaciones considerarán también los datos de la persona como nombre, apellidos, edad, sexo, escolaridad, ocupación, actividades políticas, sitios de procedencia, motivos por los cuales se desplazó y otros que estarán contenidos en un acta individual que estará a disposición del interesado o de los organismos internacionales competentes.

En tal forma, indica el comunicado que quienes realmente se encuentren en los peligros mencionados, recibirán asilo político, y que "de no encontrarse esos elementos, la persona será retornada a su país".

Concretamente, con respecto a las personas que llegaron últimamente procedentes de Guatemala, se informó que la Secretaría de Relaciones Exteriores comunicará al Gobierno de ese país la presencia ilegal de las mismas en territorio mexicano y solicitará su colaboración y la presencia de sus servicios de migración en los puntos fronterizos, para que ya cubiertas las formalidades señaladas "reciban a sus connacionales en los puntos donde se internaron".

Se indica también en el comunicado oficial del Gobierno de México que la Secretaría de la Defensa Nacional proporcionará a los inmigrantes en cuestión, alimentos y medicinas durante el tiempo que tengan que realizarse "las cuidadosas diligencias" que el caso amerita y que posiblemente sean de tres semanas.

Se informó también que por conducto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Asilados y Refugiados Políticos, se invitará a representantes del alto comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, a fin de que aprecie "el cuidado, la amplitud y profundidad de las actuaciones que se realizarán en cada caso, esto es, si se da asilo político o no, y tengan asimismo la seguridad de que las personas a quienes no se otorgue no correrán riesgos en su integridad física y en su libertad".

Finalmente, el comunicado oficial de la Secretaría de Gobernación indica que la acción de la Procuraduría General de la República contra los responsables del problema de internación masiva e ilegal, será de acuerdo a la ley y con la energía que el caso amerita y se reiteró que todo esto no va en contra de la tradición política internacional de México.